

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda

Reunión de trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo

26 de diciembre de 2018

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Vamos a iniciar. Buenas tardes. Damos la más cordial bienvenida a las compañeras y compañeros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a las compañeras y compañeros de la Comisión de Hacienda; a los medios de comunicación; a los equipos de trabajo y demás personas que nos acompañan.

De conformidad con el artículo 242, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se reinicia la sesión de Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, decretada como permanente del 21 de diciembre del año en curso, a efecto de integrar en medio digital, el dictamen con modificaciones a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Austeridad, Transparencia, Remuneraciones y Prestaciones al Ejercicio de Recursos en la Ciudad de México; se adiciona un artículo 63 bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, y se adiciona un capítulo XIV al título décimo octavo del libro segundo; un artículo 276 bis y un artículo 276 ter al Código Penal para el Distrito Federal, el Código Fiscal de la Ciudad de México 2019, para su análisis.

Me permito solicitar atentamente a la diputada Secretaria, otorgue el uso de la palabra a la o el diputado que quiera agregar algún comentario.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-

Buenas tardes a todos y a todas las presentes.

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a preguntar si existe algún diputado o diputada que quisiera hacer el uso de la palabra. Yo, diputada.

Vamos a entregar el día de hoy un dictamen por parte de la Comisión de Presupuesto, que el dictamen en el que se actualiza la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, que cambia de nombre de acuerdo al mandato del transitorio constitucional, y vamos a entregar el dictamen del Código Fiscal. Está entregándose por medio de una USB, trae 4 archivos, por lo pesado que representa, el primer archivo es el cuerpo completo del articulado, trae otro archivo que son las tablas de agua, las tablas de predial y la matriz de puntos, que es por medio del cual se calcula el impuesto predial.

Hoy no entramos al debate del Código Fiscal, es para que tengamos el tiempo suficiente de que puedan checar la presentación del dictamen, hemos hecho algunas consideraciones y modificaciones del que presentó la Secretaría de Finanzas, y estamos de aquí a mañana esperando sus opiniones, propuestas de modificación, en el transcurso de aquí a que se dictamine. Les pediríamos de favor que pudieran presentar las propuestas de modificación o los planteamientos de dudas, preguntas a la brevedad posible para poder integrar.

Están en el paquete del dictamen del Código Fiscal incorporados todos los debates, análisis de las iniciativas previamente presentadas ante el Pleno, que tienen que ver con las propuestas de modificación al Código Fiscal. Está el análisis ahí presentado en los considerandos.

Preguntaría ¿si alguna duda se tiene con respecto al dictamen del Código Fiscal?

También se propone y ya salió la convocatoria para que el día de mañana de 09:00 a 11:00 de la mañana, nuestros compañeros asesores pudieran tener reunión con el Secretario Técnico para revisar detalles de la propuesta de dictamen del Código Fiscal, y nosotros reiniciaríamos sesión a la 01:00 de la tarde, para entrar al debate de lo que ustedes hayan enviado o consideraciones que ustedes hayan hecho sobre el dictamen, si es que ya estamos en condiciones, y también para presentar la propuesta de dictamen de la Ley de Ingresos. Por lógica legislativa primero se aprueba el dictamen del Código

Fiscal, si no hay ajustes o modificaciones entonces se puede someter a consideración la propuesta de dictamen de la Ley de Ingresos.

Eso es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- De la misma manera, a partir de las 9 de la mañana a las 11, estarán el secretario técnico y los asesores de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a la disponibilidad de todos los asesores del equipo de trabajo de ustedes, para que puedan hacer las mismas observaciones a esta Ley que se está enviando ya también por correo, por el número de hojas que representan no lo estamos entregando físicamente.

¿Alguna duda que haya? Y ya entramos a la discusión después de aprobar el dictamen de Código Fiscal, y de que se haga entrega del proyecto de la Ley de Ingresos, a la dictaminación de la nueva ley en materia de presupuesto. ¿Están de acuerdo? En ambas Comisiones. Entonces si quieren aquí a partir de las nueve de la mañana que se vean para trabajen ambas cosas

LA C. SECRETARIA.- Someter a su consideración, que los dictámenes finales se entreguen vía correo electrónico en las cuentas de correo electrónico de cada diputado, estamos hablando de dictámenes de mil hojas que es imposible tenerlos impresos. Entonces como están todavía sujetos a su aprobación, queremos sacar por acuerdo que el dictamen final se entregue vía electrónica con ustedes, y lo someteríamos a consideración de las diputadas y diputados presentes.

Por instrucciones de la Presidenta sometemos a consideración de los diputados y diputadas presentes, se entregue vía electrónica por medio del correo electrónico que los diputados han proporcionado a las Comisiones, los dictámenes finales del Código Fiscal, de la Ley de Ingresos, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y del Decreto de Presupuesto.

Quién esté de acuerdo, sírvase levantar su mano.

En contra.

Abstenciones.

Por unanimidad se acuerda, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- No nos queda más que dar las gracias a todas y a todos por la asistencia el día de hoy. Esperamos que al inicio de la sesión de mañana se tengan ya las observaciones de cada uno de ustedes para poder avanzar en los trabajos.

Decretamos entonces un receso y se convoca a las Comisiones Unidas para el día de mañana 27 a la una de la tarde en este mismo lugar.

Si no hay otro asunto, nos vemos mañana.

Gracias.

